



La metodología de la designación de candidatos

Política Nacional, 28/01/2013

Confesiones.

En una columna anterior, tomando como referencia la presentación del programa del gobierno federal, cruzada contra el hambre, explicábamos parcialmente una de las estrategias del nuevo régimen, para crear sus propios proyectos políticos personales en las entidades.

En principio porque el gobierno priista, al que si bien se le puede denominar nuevo, realmente reinstaura un sistema político tradicional, que obedece a las características que le dan forma y sentido.

De esta forma el despliegue de sus programas institucionales se convierte en una herramienta, para implantar fondos y formas de comportamiento, como para identificar y seleccionar individuos que cumplan con las condiciones que el régimen busca.

Como ya comentábamos anteriormente, el Presidente de la República identifica clases políticas locales, creadas bajo los intereses de los gobernadores de su partido, que durante doce años no tuvieron jefe nominal.

Que adicionalmente accedieron a la responsabilidad pública mediante un relevo generacional natural, en el cual las prácticas del priismo ortodoxo se relajaron.

No solo se perdió la sumisión al poder central, el vacío de poder federal en las entidades gobernadas por el Revolucionario Institucional, favoreció el establecimiento de la diversidad de estilos, según el criterio de cada mandatario estatal.

Con ello se perdió la homogeneidad de principios que fue la piedra angular del priismo ancestral, lo que dio pie a vicios de forma y más aun un escenario que se contraponen a la esencia de su funcionamiento histórico.

Recordemos que la creación del PRI, en su versión original perseguía precisamente limitar el poder de los caciques militares post revolucionarios que materialmente dominaban las entidades e incluso regiones.

No solo se implementó un partido nacional, en su integralidad se plantearon esquemas para regir su vida interna, mediante procedimientos específicos a los cuales los aspirantes al poder se tenían que plegar.

Situación que formulo la llamada institucionalidad, llámese obediencia política, en la que por ejemplo no había cabida para el chantaje o la suposición de la amenaza de que abandonar sus filas fuera una moneda de cambio.

Evidentemente esto consolidaba el poder del Presidente de la República, en su calidad de jefe del partido, a la larga eso se volvió parte inherente de la potestad del cargo, una autoridad además indiscutible.

Nos referimos a la facultad del Presidente priista de la República, para designar a los candidatos a cargos de elección popular, la joya de la corona del procedimiento y consumación de su poder.

Si bien en la generalidad, salvo algunas excepciones, los mandatarios estatales proponen al Presidente a personajes cercanos a ellos para ser postulados, la decisión final la toma el Presidente.

La reinstauración del régimen trae aparejada esa preponderancia, así será de ahora en adelante, independientemente de que eso también es un elemento que se relaciona con un formato propio, es uno de los puntales de su estrategia de permanencia en el poder.

Ahora bien, tanto el tema del relevo generacional, como las prácticas inéditas de algunos gobernadores, impulsaron clases políticas que no obedecen a los parámetros del priismo ortodoxo.

Por su edad muchos de los actuales protagonistas de la actividad política en las entidades, no conocieron y nadie les enseñó la metodología, mucho menos los preparo para el retorno de esas formas, que desde ya vuelven a imperar.

Bajo esa consideración, el régimen va a reeducar a sus cuadros locales, claro que para ello primero habrá un proceso de identificación, selección y filtrado, en la búsqueda de perfiles afines.

Estamos hablando del procedimiento de reclutamiento, que es hoy por hoy una prioridad de todos los partidos políticos, que en este momento es imperiosa en función de la forma en que se desarrollo la anterior elección.

En el transcurso del tiempo esto va a inferir un proceso, en este caso se va a profundizar en los elementos más jóvenes, porque son los que representan el futuro y como ya apuntábamos, no han tenido la inducción doctrinal.

En ese escenario irrumpirán nuevas figuras, que ya no solo van a depender de los equilibrios puramente locales, porque la interrelación a través de la colaboración institucional con la federación abrirá nuevas ventanas de oportunidad.

Esto de alguna manera amplía el espectro de los grupos en los estados, esto quiere decir que esos grupos, los preponderantes ya no tendrán el monopolio de la asignación en la repartición de las posiciones.

Esto tampoco quiere decir que los grupos de influencia vayan a perder sus privilegios de tajo, sin embargo el abanico se va a extender y la búsqueda de oportunidades tendrá rutas adicionales.

En el sistema priista los gobernadores conservan su poder e influencia en el desarrollo de la conformación de su clase política, pero con la diferencia de que ya no podrán designar candidatos sin la aprobación superior.

Lo cual modifica el esquema reciente, de tal suerte que para impulsar proyectos políticos, estos tendrán que plegarse al formato establecido por el Presidente, en cuestión de perfil.

Esto supone que la preparación de candidaturas deberá prepararse con mayor anticipación, tal y como se hacía antes, por un lado para buscar los consensos, mientras se consolida la popularidad de quienes serán postulados.

Es imposible que el Presidente pueda conocer personalmente a todos los actores políticos de las entidades, claro que cuenta con un aparato funcional extraordinario, que a manera de radar, le brindara toda la información necesaria para establecer criterios.

Esta fue la dinámica que funciono antaño, una estructura que sube de la información del desempeño oficial y comportamiento personal, que los delegados federales por ejemplo, reportan a sus superiores.

Datos que en su momento se compulsan con la dirigencia nacional del partido y que finalmente son base del análisis que es el que se contrasta con las ternas que los gobernadores presentan.

Los mandatarios estatales además tienen el privilegio del derecho de veto, en las ocasiones en que algún aspirante promovido desde el centro, por la razón o coyuntura que sea, está en posición de ser postulado.

Aunque no es el caso de Quintana Roo, hay varias entidades que son proveedoras de funcionarios al gobierno federal, desde ahí se construyen carreras alternas a las locales y en ocasiones estas chocan con las intenciones de los gobernadores.

Es en esos casos en los que los mandatarios estatales, pueden plantear que esa circunstancia, previa justificación, pudiera ocasionar conflictos con la programación diseñada para el objetivo electoral local.

Finalmente estamos hablando de una transformación de la forma en que se construyen los relevos de poder, pero no de una innovación, sino simplemente de la adecuación de un estilo atemporal que se reajusta en su situación.

Evidentemente para quienes por edad pudimos conocer y vivir el esquema, no resulta sorprendente, es uno de los elementos fundamentales que implican el retorno del PRI al gobierno y como sistema.

La gran disyuntiva será para ese ejército de nuevos políticos, que tendrán con mucha velocidad que conocer y aprenderse las reglas, pero sobre todo ejecutarlas puntualmente.

Sin lugar a dudas, será sumamente interesante observar este escenario, que seguramente nos dará mucho material para seguir reflexionando en lo sucesivo, más aun cuando en nuestro caso estamos en el previo de un proceso electoral.

Porque de lo que no hay duda, es que para los comicios de este año, en el Revolucionario Institucional, las que se van a llevar a cabo son esas reglas y eso puede ofrecer situaciones, que serán muy diferentes a las del pasado reciente.

Resultar muy sorprendidas para aquellos que todavía no alcanzan a comprender la magnitud de esta circunstancia, para muchos que creen tener amarradas candidaturas.

guillermovazquez991@msn.com

twitter@vazquezhandall